

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 29/003/2003/s (Público)
Servicio de Noticias: 177/03

No difundir hasta las 22:00 horas GMT del 30 de julio de 2003

Maldivas: Debe ponerse fin a la represión de los opositores políticos

En un informe que se publica hoy 25 de julio, Amnistía Internacional pone de relieve la práctica sistemática en Maldivas de detener arbitrariamente a los opositores al gobierno y mantenerlos encarcelados antes y después de condenarlos en juicios que distan mucho de cumplir las normas sobre garantías procesales.

“En un país con una población de 318.000 habitantes, decenas de personas, entre ellas políticos, periodistas y otros críticos de la política gubernamental, han sido detenidas arbitrariamente vulnerando sus derechos fundamentales a la libertad de expresión y reunión”, ha manifestado Amnistía Internacional.

El Tribunal de lo Penal ha juzgado a presos de conciencia sin que éstos hayan podido tener acceso a asistencia letrada ni a un mecanismo de apelación independiente e imparcial, negándoles hasta los medios más básicos, como papel y lápiz para preparar su defensa.

“El gobierno dice que han sido condenados por actividades delictivas, pero el verdadero motivo por el cual están encarcelados es su oposición política”, ha añadido la organización.

En el informe se describen detalladamente casos que ponen de manifiesto que el gobierno no ha resuelto fallos fundamentales del sistema de justicia penal, cuya consecuencia son detenciones arbitrarias, juicios sumamente injustos y el encarcelamiento de los opositores durante largos periodos.

Las escasas medidas que el gobierno ha tomado para mejorar ciertos aspectos del sistema de justicia penal no han eliminado sus deficiencias. Por ejemplo, una nueva ley cuyo objetivo era que los detenidos tuvieran acceso a asistencia letrada para determinados objetivos no permite que la comunicación entre el abogado y el acusado sea confidencial, como exigen las leyes internacionales de derechos humanos.

El informe también habla de la práctica sistemática de torturar y maltratar a los presos y de la inacción del gobierno a la hora de investigar informes de tortura y de poner a los responsables a disposición judicial.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Maldivas que ponga en práctica las recomendaciones de este informe a fin de garantizar los derechos de quienes pretenden expresar pacíficamente sus opiniones políticas.

Asimismo, la organización insta a las autoridades a que pongan inmediatamente en

libertad incondicional a todos los presos de conciencia, garanticen la independencia de la judicatura separando claramente el poder judicial del ejecutivo, reformen el sistema de justicia penal para garantizar que los presos son juzgados con las garantías que exigen las normas internacionales de derechos humanos, investiguen todas las denuncias de tortura o malos tratos a través de una autoridad independiente, imparcial y competente y pongan a disposición judicial a toda persona implicada en torturas u otras violaciones de derechos humanos.

Si desean consultar el texto completo del informe (en inglés), conéctense a:
www.web.amnesty.org/library/index/engasa290022003

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.